



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

SESIÓN ORDINARIA, MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022

15:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022;
5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL PROPIO INSTITUTO.
6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROPIO INSTITUTO;
8. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA, RESPECTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2022;
9. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO;
10. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, PARA EL GASTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIDÓS, ELABORADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO;
11. ASUNTOS GENERALES; Y
12. CLAUSURA.